ANÁLISIS DEL SECTOR

El Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera, Regional Cundinamarca – en cumplimiento de los establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE
78181500	78	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	18	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES	15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

2. ASPECTOS GENERALES

El mantenimiento preventivo y correctivo de los automotores, es el destinado a la conservación su vida útil y seguridad de la utilización del vehículo; mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad en su manejo. El mantenimiento preventivo se realiza en los automotores en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados. El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del automotor, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambios de piezas desgastadas, cambio de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el automotor antes de que estos ocurran. Algunos de los métodos habituales para determinar que procesos de mantenimiento preventivo deben llevarse a cabo son las recomendaciones de los fabricantes, la legislación vigente, las recomendaciones de expertos y las acciones llevadas a cabo sobre activos similares.

El mantenimiento preventivo surge de la necesidad de controlar, prevenir y ejecutar planes de reparación que puedan evitar posibles daños para el buen funcionamiento de los vehículos. Esta actividad garantiza no solo el cuidado de los vehículos, un mantenimiento preventivo mejora la productividad hasta en 25%, reduce 30% los costos de mantenimiento y alarga la vida útil de los automotores hasta en un 50%.

Con lo anterior se determina la importancia de realizar los procesos de mantenimiento periódicos de los automotores que juegan un papel importante para el desarrollo de las actividades diarias del centro de formación, no solo para mantener la vida útil sino para elevar la eficiencia y la inocuidad de estos.

¿Qué se busca obtener con un buen mantenimiento?

- Evitar, reducir, y en su caso, reparar, las fallas sobre los bienes.
- Disminuir la gravedad de las fallas que no se lleguen a evitar
- Evitar detenciones inútiles o paros de máquinas.
- Evitar accidentes, Evitar daños ambientales.

- Evitar incidentes y aumentar la seguridad para las personas.
- Conservar los bienes productivos en condiciones seguras y preestablecidas de operación.
- Balancear el costo del mantenimiento con el correspondiente al lucro cesante.
- Lograr un uso eficiente o racional de la energía.
- Alcanzar o prolongar las funciones y la vida útil de los bienes.

El mantenimiento adecuado, tiende a prolongar las funciones y la vida útil de los bienes, a obtener un rendimiento aceptable de los mismos durante más tiempo y a reducir el número de fallas.

El sector terciario:

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios; dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por si mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia. (Sectores Económicos de Colombia: Primario, s.f.)

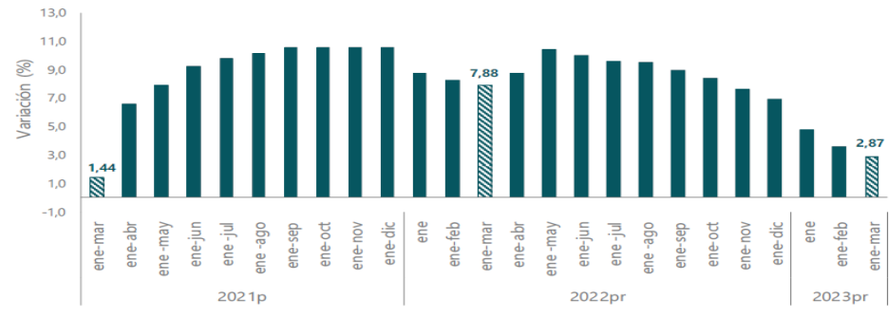
Servicios del sector terciario en Colombia

- **Salud**
- **Comercio**
- **Transporte**
- **Comunicaciones**
- **Servicios**

Impacto PIB y variables que afectan

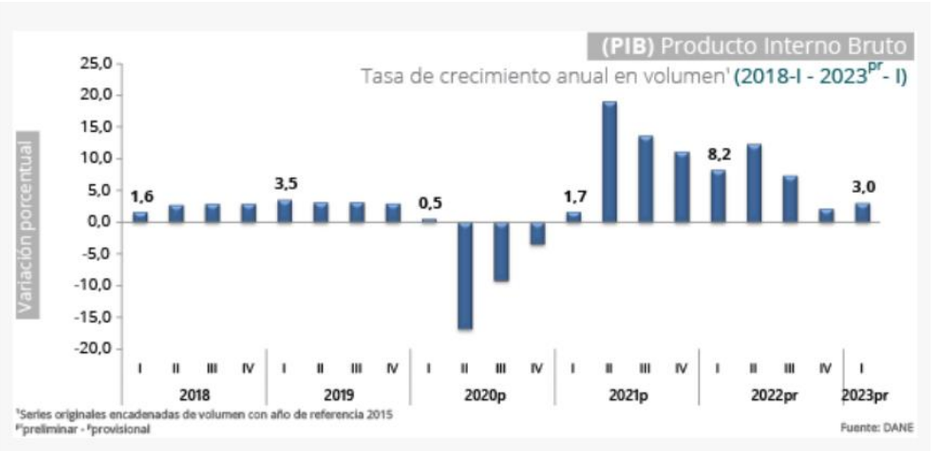
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) comunicó que, para el mes de marzo de 2023pr, el ISE en su serie original, se ubicó en 122,04, lo que representó un crecimiento de 1,61% respecto al mes de marzo de 2023pr.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
Total nacional
2021p - 2023pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
pprovisional

Ahora bien, en el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2023p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

(DANE, 2023)

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario o de Servicios
Servicios profesionales independientes

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se oferta y demanda del sector desde el punto de vista comercial, financiero.

COMERCIAL: Se debe tener en cuenta que comercialmente el producto a requerir debe encontrarse en el mercado nacional y debe brindar en garantía en la calidad logrando a absoluta satisfacción en la entidad y su necesidad.

FINANCIERO: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos que demuestre la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales, o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

ORGANIZACIONAL: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución si aplica objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual.

TECNICO. Los productos a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos a la justificación de la necesidad por ello debe cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas exigidas.

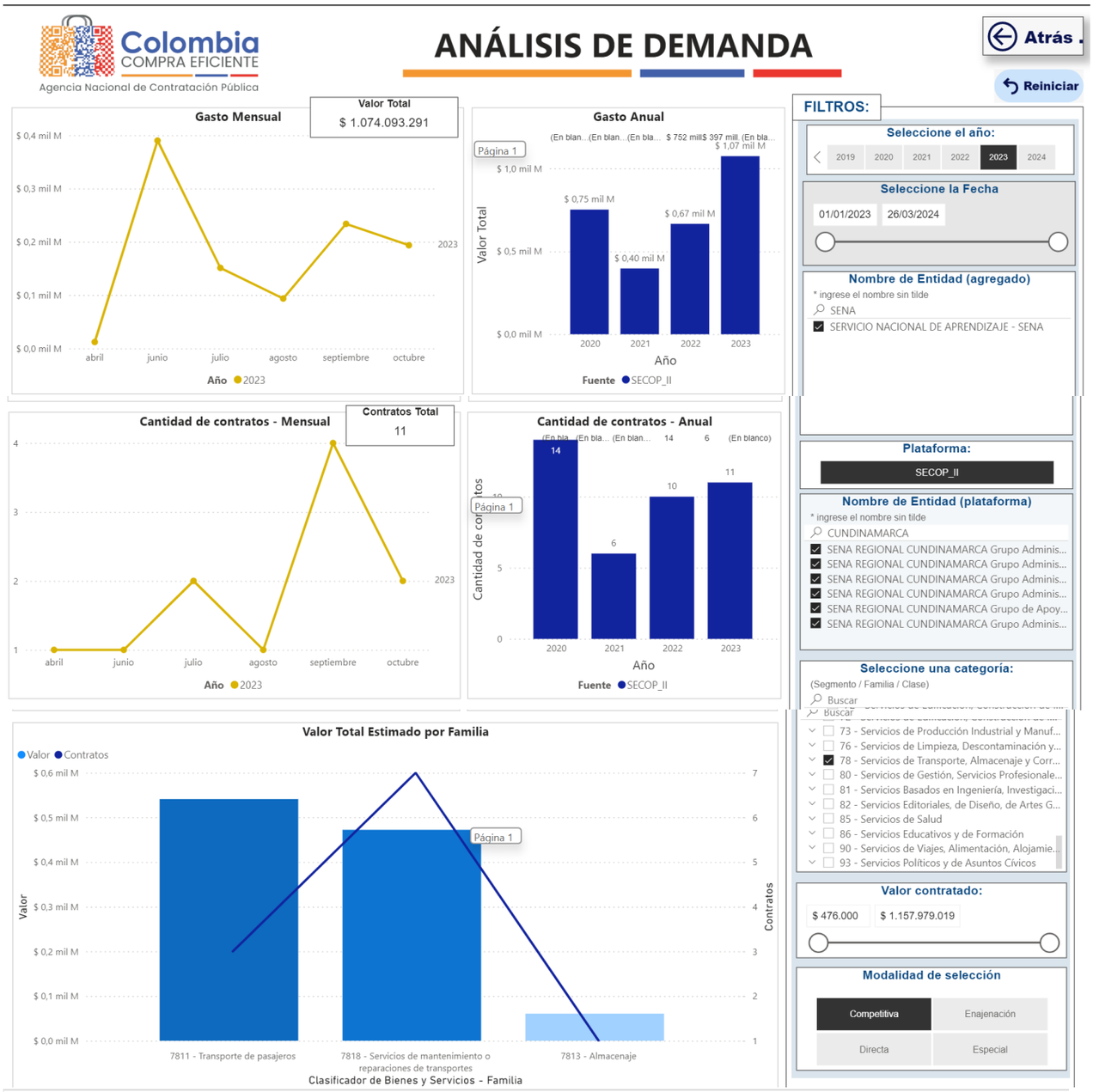
2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para tener un contexto de los procesos de contratación, y poder identificar algunos de los riesgos determinar los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, y modalidad de contratación utilizadas se validaron en el en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP los procesos con objetos similares que fueron celebrados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y otras entidades, encontrándose casos como, por ejemplo:

PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO
MC-CMC-CBA-045-2023	Contratación Selección Mínima cuantía	CENTRO DE FORMACION AGOPECUARIA SENA - MOSQUERA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA	$61.400.000 COP
MC-144-CENAC-TELEMÁTICA-2023	Contratación Selección Mínima cuantía	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LAS UNIDADES CANTON MILITAR DE FACATATIVA	$12.411.630 COP

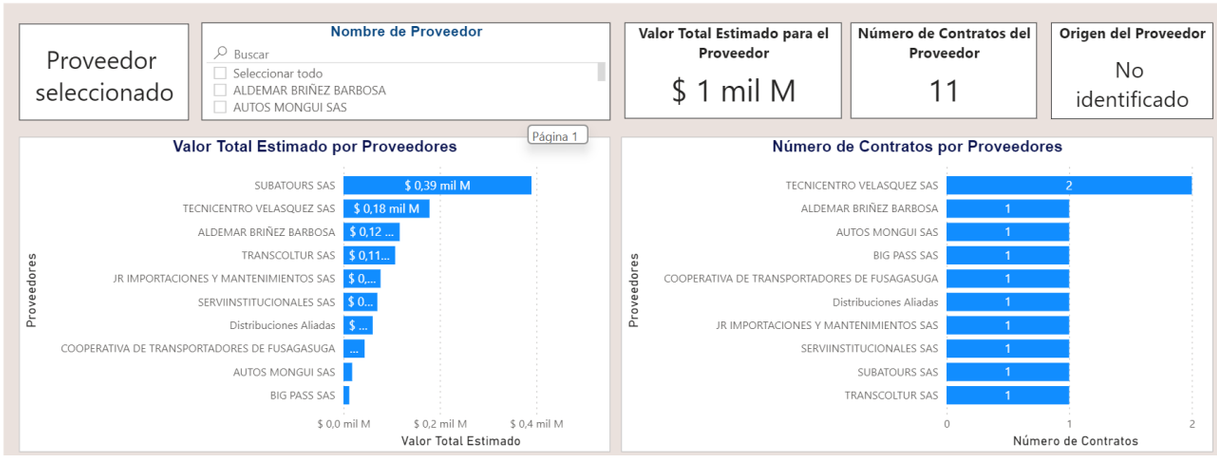
CPS-0511-2023	Contratación Selección Mínima cuantía	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	$92.868.690 COP

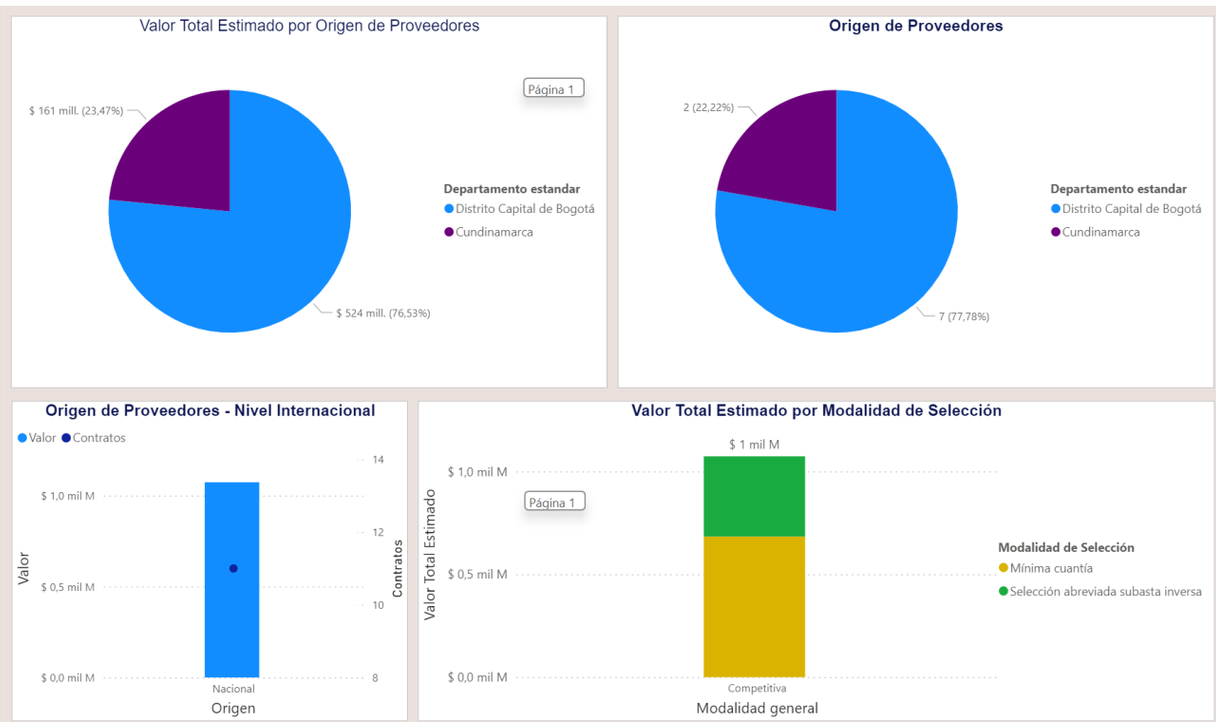
Por otro lado, podemos encontrar el análisis de la demanda en la plataforma SECOP II, parametrizado en el sistema de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	3	$ 541.144.816	50,38%	3	$ 541.144.816	50,38%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	7	$ 472.336.224	43,98%	7	$ 472.336.224	43,98%
7813 - Almacenaje	1	$ 60.612.251	5,64%	1	$ 60.612.251	5,64%
Total	**11**	**$ 1.074.093.291**	**100,00%**	**11**	**$ 1.074.093.291**	**100,00%**

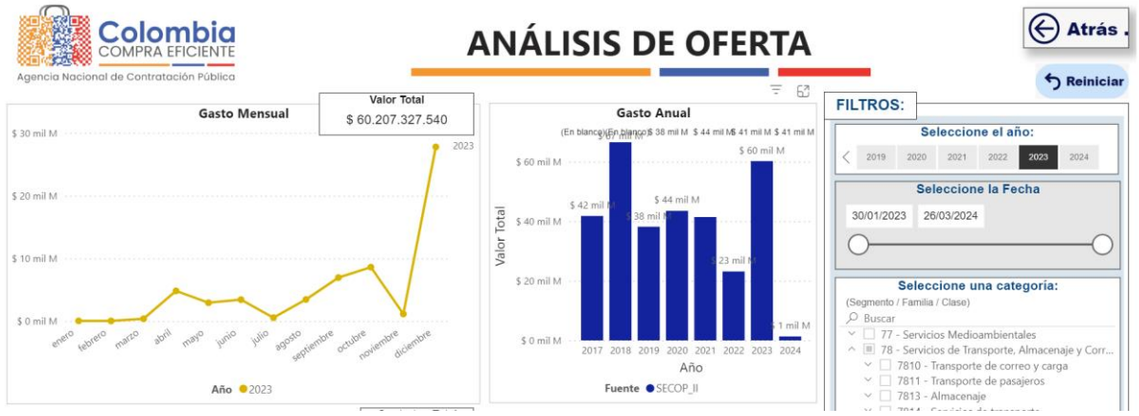


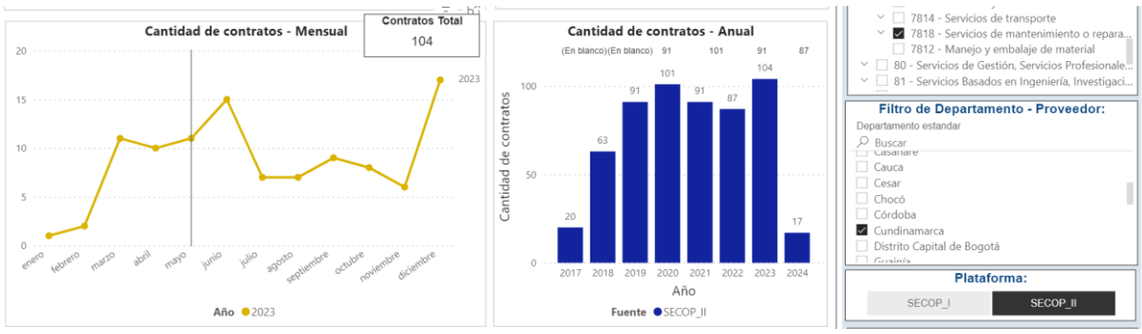


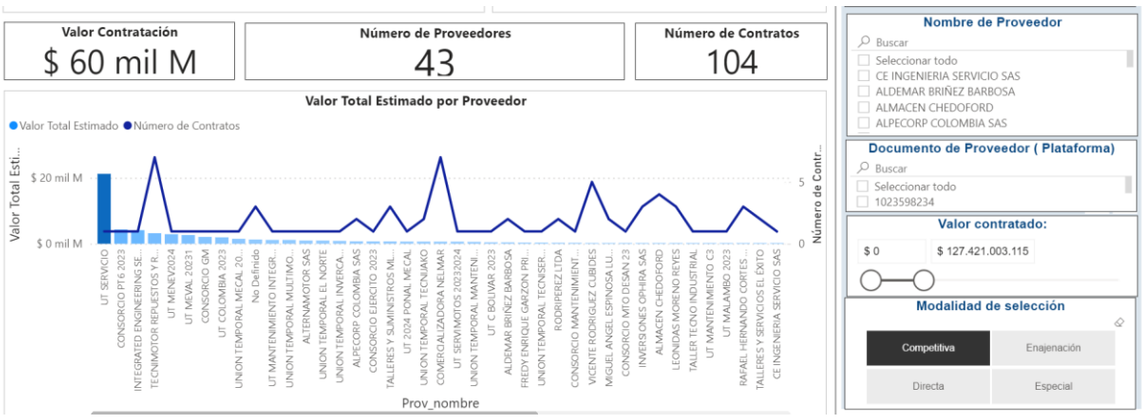
3.3. ANALISIS DE LA OFERTA

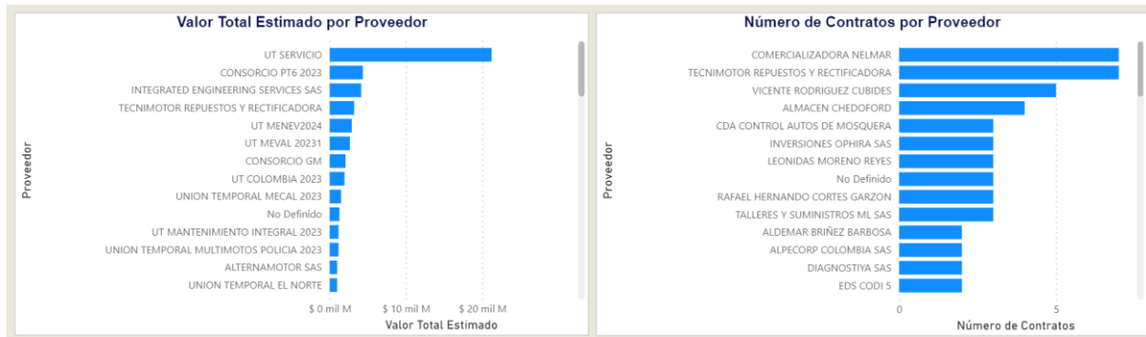
El sector de mantenimiento comprende las empresas e instituciones que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Bajo esta óptica, pertenecen al Sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan este servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, las Entidades Educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas. El sector de mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, Pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada.

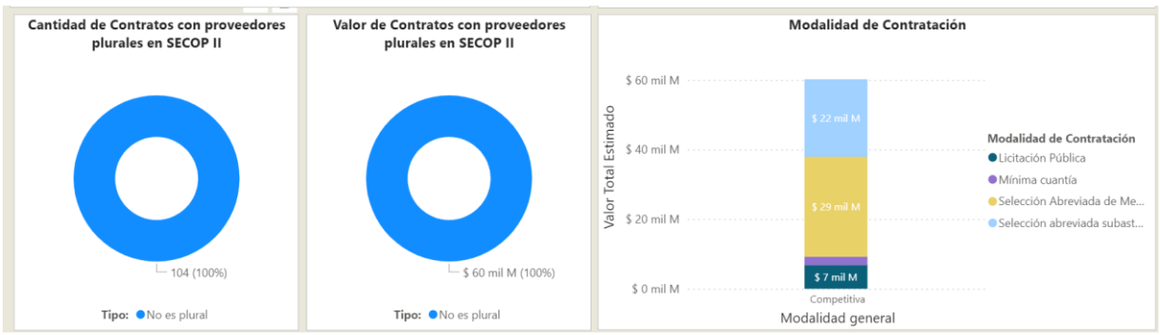
Ahora bien, una vez realizado el análisis de oferta a través del instrumento de datos abiertos, Colombia Compra eficiente disponibles en el departamento de Cundinamarca, se evidencia el siguiente comportamiento:


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 60.207.327.540
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
2019 2020 2021 2022 2023 2024
Seleccione la Fecha
30/01/2023
26/03/2024
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
77 - Servicios Medioambientales
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
7810 - Transporte de correo y carga
7811 - Transporte de pasajeros
7813 - Almacenaje
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
104
Cantidad de contratos - Anual
7814 - Servicios de transporte
7818 - Servicios de mantenimiento o repara...
7812 - Manejo y embalaje de material
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionale...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigaci...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Cauca
Cesar
Chocó
Córdoba
Cundinamarca
Distrito Capital de Bogotá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Año
Fuente SECOP_II


Valor Contratación
$ 60 mil M
Número de Proveedores
43
Número de Contratos
104
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
CE INGENIERIA SERVICIO SAS
ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA
ALMACEN CHEDOFORD
ALPECORP COLOMBIA SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1023598234
Valor contratado:
$ 0
$ 127.421.003.115
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
UT SERVICIO
CONSORCIO PT6 2023
INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA
UT MENEV2024
UT MEVAL 20231
CONSORCIO GM
UT COLOMBIA 2023
UNION TEMPORAL MECAL 2023
No Definido
UT MANTENIMIENTO INTEGRAL 2023
UNION TEMPORAL MULTIMOTOS POLICIA 2023
ALTERNAMOTOR SAS
UNION TEMPORAL EL NORTE
Proveedor
$ 0 mil M
$ 10 mil M
$ 20 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
COMERCIALIZADORA NELMAR
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA
VICENTE RODRIGUEZ CUBIDES
ALMACEN CHEDOFORD
CDA CONTROL AUTOS DE MOSQUERA
INVERSIONES OPHIRA SAS
LEONIDAS MORENO REYES
No Definido
RAFAEL HERNANDO CORTES GARZON
TALLERES Y SUMINISTROS ML SAS
ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA
ALPECORP COLOMBIA SAS
DIAGNOSTIVA SAS
EDS CODI 5
Proveedor
0
5
Número de Contratos





De acuerdo con el análisis realizado se puede evidenciar que en Colombia existe un número de proveedores que pueden ser personas naturales y/o jurídicas, las cuales poseen la tecnología y el capital suficiente para asistir la demanda descrita y suplir las necesidades de la entidad, razón por la que surgen los intermediarios o comercializadores que ofrecen todo tipo de productos bien sea al por mayor o al detal.

Proveedores a nivel regional (Cundinamarca)

- ✓ CE INGENIERIA SERVICIO SAS
- ✓ ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA
- ✓ ALMACEN CHEDOFORD
- ✓ ALPECORP COLOMBIA SAS
- ✓ ALTERNAMOTOR SAS
- ✓ AUTO MILLENIUM SAS
- ✓ CARLOS ALBERTO GONZALEZ MALAVER
- ✓ CDA CONTROL AUTOS DE MOSQUERA
- ✓ CDA REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES FUSAGASUGA S.AS
- ✓

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen el mismo suministro a contratar en cantidad y calidad comparables; es así como se realizó el estudio de precios del mercado, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual se determinaron los precios promedio dentro del mercado Nacional.

Recibidas tres (3) cotizaciones en donde se toma como valor promedio **UNITARIO** los valores la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.463.970.866)** IVA incluido y demás impuestos, no obstante, el presupuesto asignado y por el cual se adjudicará el contrato derivado del proceso de selección es por el valor de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($126.000.000) MONTO AGOTABLE,** distribuido de la

siguiente manera **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000)**; para el mantenimiento preventivo, correctivo e incluida la tecno mecánica de las Aulas Móviles de placas **OKL211** - **OBH960**, **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)** para el mantenimiento preventivo, correctivo e incluida la tecno mecánica del Aula Móvil de placa **UPT313** y **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($75.000.000)** para los demás vehículo que hacen parte del parque automotor del CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA**,** para atender el parque automotor al servicio del CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El presupuesto oficial requerido para adelantar el presente proceso de selección asciende a la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($126.000.000)** IVA incluido y demás impuestos **MONO AGOTABLE.**

ANALISIS DEL SECTOR

Los precios de mercado se fijaron con base en las cotizaciones presentadas por las empresas que atendieron la invitación del SENA, en posibilidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya suministro de repuestos y mano de obra para el parque automotor del Centro de Biotecnología Agropecuaria Sena - Mosquera, por lo tanto, para la realización de este promedio se utilizaron tres (3) cotizaciones que se ajustan a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad.

INFORMACIÓN ECONOMICA:

Los precios consultados para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya suministro de repuestos y mano de obra para el parque automotor del Centro de Biotecnología Agropecuaria Sena - Mosquera, son el resultado del estudio de mercado realizado en el cual se tomaron los valores mínimos cotizados por cada proponente como referente para el valor total a precios unitarios por la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.463.970.866)** IVA incluido y demás impuestos, no obstante, el presupuesto asignado y por el cual se adjudicará el contrato derivado del proceso de selección es por el valor de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($126.000.000) MONTO AGOTABLE,** distribuido de la siguiente manera **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000)**; para el mantenimiento preventivo, correctivo e incluida la tecno mecánica de las Aulas Móviles de placas **OKL211** - **OBH960**, **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)** para el mantenimiento preventivo, correctivo e incluida la tecno mecánica del Aula Móvil de placa **UPT313** y **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($75.000.000)** para los demás vehículo que hacen parte del parque automotor del CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA**,** para atender el parque automotor al servicio del CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA. (Ver anexo estudio del mercado).

Es de aclarar que este contrato se pagará de acuerdo con las especificaciones y a las cantidades según sea el caso y de acuerdo con las condiciones técnicas.

3.5 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021).

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

Para determinar la pertinencia de establecer como obligatorio la provisión en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, se analizan los siguientes cuestionamientos con datos estadísticos.

Análisis Poblacional

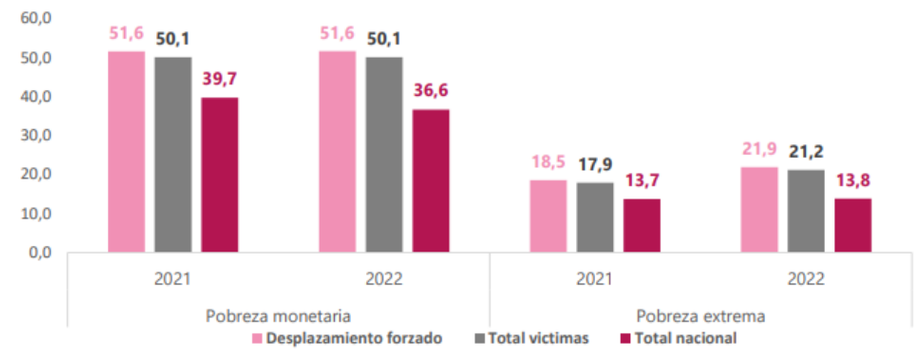
Análisis de la población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

1. **Pobreza extrema**

En 2021 y 2022, la tasa de pobreza monetaria y extrema entre la población afectada por el conflicto superó las tasas a nivel nacional. Además, aquellos que fueron víctimas de desplazamiento forzado experimentaron tasas de pobreza ligeramente más altas en comparación con la población victima total.

En áreas urbanas (cabeceras), la incidencia de pobreza monetaria entre la población afectada por el conflicto es del 49,7 %, y del 51,9% para las víctimas de desplazamiento forzado, lo que resulta en una brecha con respecto a la tasa nacional en áreas urbanas de 15,9 p.p y 18,1 p.p respectivamente.

Pobreza monetaria y pobreza extrema 2021-2022
Población víctima del conflicto



Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2022
Nota: Se utiliza un factor de expansión ajustando a la población de víctimas identificadas en la GEIH. Las tasas presentadas se leen como: el porcentaje de personas pobres (o pobres extremas) dentro del total de personas desplazadas, total de personas víctimas o total nacional.

Pobreza monetaria y pobreza extrema 2021-2022
Población víctima del conflicto principales dominios: cabeceras y centros poblados y rural disperso

Cabeceras	Pobreza monetaria		Pobreza extrema	
Hecho victimizante	2021	2022	2021	2022
Desplazamiento forzado	53,3	51,9	17,4	19,3
Total victimas	51,2	49,7	16,5	18,2
Total nacional	**37,0**	**33,8**	**11,3**	**11,0**

Centros poblados y RD	Pobreza monetaria		Pobreza extrema	
Hecho victimizante	2021	2022	2021	2022
Desplazamiento forzado	48,6	51,2	20,6	26,1
Total victimas	48,1	50,8	20,4	26,2
Total nacional	**48,5**	**45,9**	**21,6**	**23,3**

Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2022.
Nota: Se utiliza un factor de expansión ajustando a la población de víctimas identificadas en la GEIH. Las tasas presentadas se leen como: el porcentaje de personas pobres (o pobres extremas) dentro del total de personas desplazadas, total de personas víctimas o total nacional.

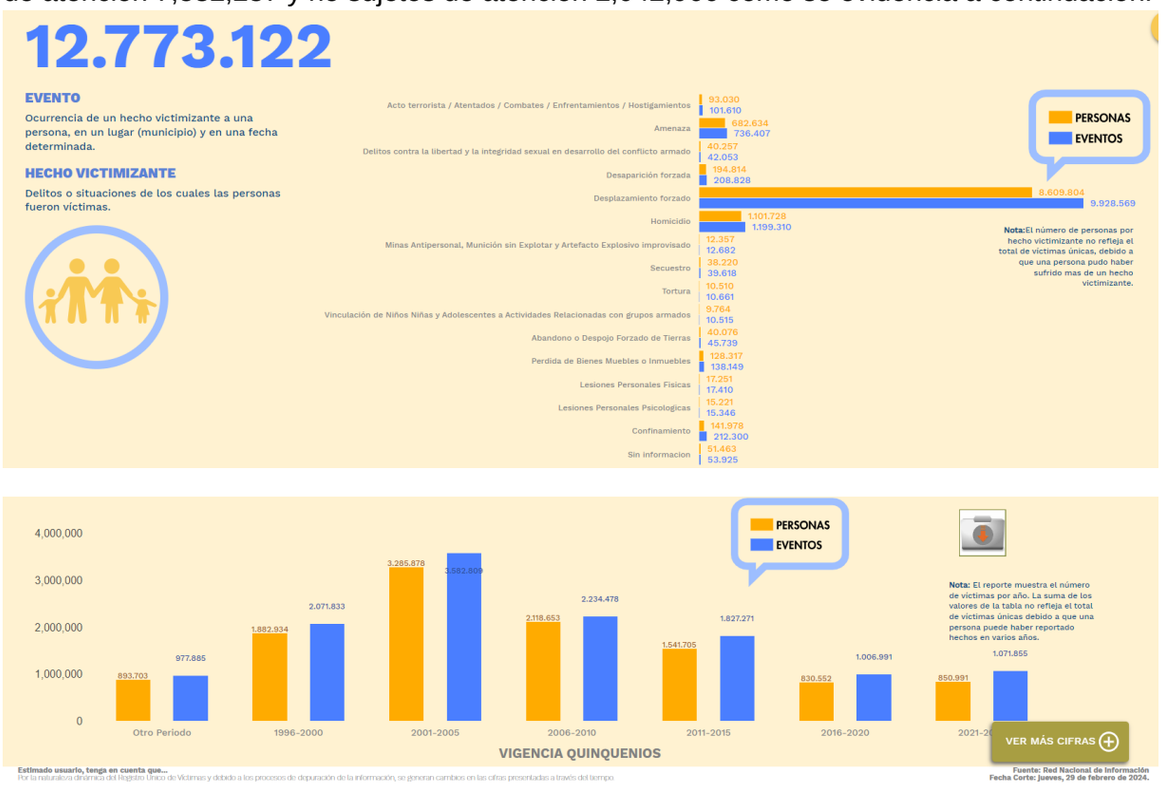
COM-070-PDT-001-f-001 V18

Tomado de hhttps://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf

2. **Desplazados por la violencia y en general víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación.**

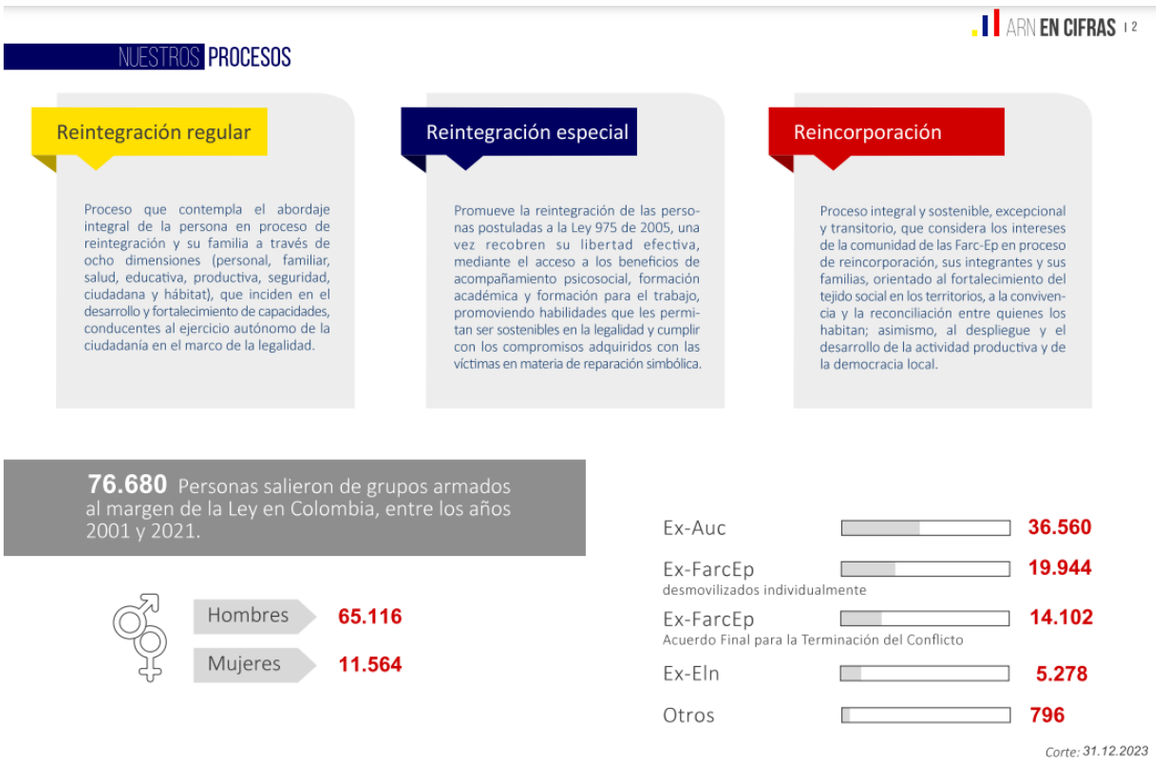
Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas actualmente hay 12.692.861 Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas para el año 2023, sujetos de atención 7,582,237 y no sujetos de atención 2,042,966 como se evidencia a continuación:



Tomado de: https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia

De conformidad con las cifras publicadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN para diciembre de 2023 se habían desmovilizado 76.680 personas como se relaciona a continuación:



tomado de: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN-en-Cifras-diciembre-2023.pdf

3. Mujeres cabeza de familia.

El Legislador definió el concepto de mujer cabeza de familia en el artículo 2° de la Ley 82 de 1993, norma que fue modificada por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008, de la siguiente manera: Para los efectos de la presente ley, entiéndase por Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

Según datos del DANE, en el país actualmente hay más de 23.312.832 millones de mujeres, de las cuales el más de 12 millones son madres cabezas de familia y menos de la mitad, el 41,9%, tiene alguna ocupación laboral fuera del hogar.

4. **Adultos mayores.**

De acuerdo con las proyecciones del censo elaborado por DANE (2018), para el 2020 se estimó un total de 6.808.641 personas mayores de 60 años, lo que representa el 13,5% de la Población Colombiana igualmente proyectada, entre los que se encuentran:

RESUMEN	
Mujeres	55,00%
Hombres	45,00%
Afiliación	95,97%
personas con discapacidad	38,80%
grupo étnico	6,50%
Victimas	12,10%
Habitante de calle	10,00%
Régimen subsidiado	47,80%

5. **personas en condición de discapacidad**

Para el trimestre de enero a marzo de 2022 había en total 1.319.049 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social2. Esta cifra equivale al 2,6% de la población total nacional.

Bogotá (18,3%) Antioquia (13,8%), Huila (5,1%) Santander (4,7%), y Cali (4,2%) son las entidades territoriales con mayor número de personas con discapacidad. En estas, se concentran la mitad del total de personas registradas (50,5%).

6. **población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.**

De acuerdo con el DANE se estima que para 2018 en Colombia, había un total 1,9 millones de indígenas. Sobre esta base, la tasa de afiliados de la población indígena es de 82,1%.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó una nueva entrega como resultado del Censo de 2018, en este caso, la correspondiente a la población que se autodenomina como negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, que equivale a 2,98 millones de personas.

El DANE determinó, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- 2018 (que tiene cobertura departamental y cuenta con cerca de 287 mil personas encuestadas), que el volumen de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en 2018 es de 4.671.160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total nacional.

Una vez analizadas las bases de datos con las diferentes estadisticas de clasificacion de la poblacion se puede concluir que a nivel nacional y dentro de la región, si existe poblacion que cuente con dichas caracteristicas, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la poblacion total.

Análisis de la Oferta

La entidad procede a verificar la oferta de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y su pertinencia en el presente proceso de selección a fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato.

Consultando las bases de datos de acceso público a nivel nacional, se encontraron algunas iniciativas que buscan apoyar emprendimiento originados de estas comunidades, que estos emprendimientos se han incorporado en la página comercial www.compralonuestro.co; donde se encuentran bienes tales como:

- Alimentos y Bebidas
- Animales Vivos y Productos para Mascotas
- Arte y Manualidades, Instrumentos Musicales y Entretenimiento
- Artículos de Oficina y Escolares, Empaque y Equipos de Servicios
- Artículos Deportivos
- Banca, Finanzas y Seguros
- Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento
- Calzado, Maletas, Bolsos y Estuches
- Construcción y Servicios Relacionados
- Electrónicos
- Equipos Eléctricos e Iluminación
- Indumentaria, Textiles y Accesorios
- Juegos y Juguetes
- Madera y Productos de Madera
- Maquinaria, Herramientas y Equipos Industriales
- Metalurgia, Químicos, Caucho y Plásticos
- Otros Servicios no Incluidos en Otras Categorías
- Piezas de Vehículos y Transportes
- Salud y Belleza
- Servicios Comerciales y Profesionales
- Servicios de Arte, Entretenimiento y Recreación
- Servicios de Distribución
- Servicios de Educación y Capacitación
- Servicios de Informática y Comunicación
- Servicios de Transporte y Logística
- Servicios Públicos y de Gestión Ambiental
- Servicios Relacionados con el Turismo y los Viajes
- Servicios Sociales y Servicios Relacionados con la Salud
- Suministros para el Hogar, Jardín y Materiales de Construcción

Aunque sabemos que la iniciativa compra lo nuestro incorpora población de especial protección constitucional no es posible diferenciar cuál de los proveedores pertenece a estas comunidades, ya que dicha plataforma no solo alberga la oferta de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad sino diferentes emprendimientos territoriales.

De lo anterior se concluye que según las bases de datos con las diferentes estadísticas de clasificación de la población se puede ultimar que a nivel nacional, si existe población que cuente con dichas características, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la población total, actualmente en Colombia no se cuenta con una base de datos o listado debidamente consolidado de personas en condición de especial protección constitucional que puedan proveer los bienes y servicios requeridos en la presente contratación, y aunque se abren diferentes espacios en los que se propende por dar a conocer especialmente los emprendimientos por parte de comunidades de especial protección constitucional, la pertinencia de la obligación, se analiza en función del riesgo en la calidad de los bienes a entregar, y dado que el alcance del objeto contractual es de mediana complejidad, considerando la dificultad para establecer el 5 al 10 por ciento de los bienes requeridos y que no se tienen listados consolidados de los bienes o servicios ofertados por estas comunidades, la secretaria determina que no es pertinente establecer la obligación, a menos que el proponente manifieste mediante escrito la posibilidad de destinar al cumplimiento del objeto

contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos garantizando las condiciones de calidad.

Por lo anterior y en fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se deberá invitar a los interesados a colocar sus esfuerzos para generar conexiones comerciales con estas comunidades y así presentar en su propuesta un compromiso de provisión de bienes o servicios por parte de personas en especial protección constitucional.

SANDRA MILENA CASTAÑEDA HURTADO
Coordinadora Grupo Administrativo
Centro de Biotecnología Agropecuaria

Elaboró: Rafael Andres Montes Garzon / Abogado Contratista CBA